

Repara tu Deuda Abogados cancela 52.770 ? en Cuenca (Castilla-La Mancha) con la Ley de la Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 17-02-2023 | 18:12



reparatudeuda.es

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Cuenca (Castilla-La Mancha) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así liberado de una deuda que ascendía a 52.770 euros, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

El exonerado acudió a Repara tu Deuda, primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, ahogado por la situación de sobreendeudamiento en la que se encontraba. Su historia es la siguiente: empezó a trabajar como repartidor. Habitualmente hacía horas extras, por lo que contaba con esos ingresos mensualmente. Tenía algunas tarjetas de crédito que mantenía al corriente de pago. En 2017, solicitó un crédito para someterse a un procedimiento de ortodoncia. Poco tiempo después, en su trabajo no le dejaron seguir haciendo horas extras, con la consiguiente pérdida de ingresos. Para pagar los créditos, el deudor intentó refinanciarlos mediante otras entidades que, aunque le permitían nuevos créditos, también le obligaban a solicitar importes más altos. En 2019, la entidad con la que seguía el tratamiento bucodental cerró y, al estar en medio del tratamiento, se vio en la necesidad de coger un nuevo crédito para pagar a otro dentista. En 2020, con la llegada del COVID-19, se redujeron los ingresos y no pudo seguir afrontando las cuotas de los créditos anteriormente contraídos. Además, a inicios de 2021, con la llegada de la borrasca Filomena, necesitó mudarse ya que en el piso donde se encontraba no tenía calefacción. A día de hoy, vuelve a estar contratado a jornada completa pero aún así no le ha sido posible hacer frente al pago de todas sus obligaciones con sus ingresos.

Una vez estudiado el caso, los abogados de Repara tu Deuda iniciaron los trámites para que pudiera acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Ahora está liberado del 100% de sus deudas.

Cada día se están produciendo cancelaciones de deudas en alguna parte de España. Esto está haciendo que muchas personas que se encuentran en una situación de bloqueo económico debido a las deudas confíen en la Ley de Segunda Oportunidad y soliciten el servicio de abogados especialistas en nuestro país. Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, ¿la Ley de la Segunda Oportunidad está siendo cada vez más conocida, porque ha entrado en muchos hogares que anteriormente no sabían que existía un mecanismo legal desde el año 2015 previsto para la cancelación de las deudas?.

Los abogados de Repara tu Deuda, especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad, señalan como claves del éxito ¿contar con los mejores abogados expertos en esta legislación, utilizar una óptima tecnología digital y siempre tener en consideración el factor humano, tan importante en un proceso tan angustioso para muchos?.

En estos momentos, el despacho ha conseguido superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes. Estos proceden de todas las comunidades autónomas de España ya que se trata de una legislación con sentencias en todos los juzgados de nuestro país.

La Ley de Segunda Oportunidad permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos si cumplen una serie de requisitos previos. Entre ellos, el importe de la deuda no puede ser nunca superior a los 5 millones de euros, el concursado no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos durante los diez últimos años y tiene que colaborar en todo momento con el proceso, actuando de buena fe.

Autor: Redacción